

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

39962 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto de trazado: "Humanización de la travesía de Xinzo de Limia en la N-525, PP.KK. 197+060 a 200+000. Provincia de Ourense" Clave: 33-OR-5480.*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), con fecha 13 de diciembre de 2022 ha resuelto:

1.- "APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Humanización de la travesía de Xinzo de Limia en la N-525, PP.KK. 197+060 a 200+000. Provincia de Ourense", con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 3.941.139,34 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

- La incoación de un Trámite de información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar. Entre otros se solicitará informe a: Ayuntamiento de Xinzo de Limia, Compañía de agua Viaqua, Diputación de Ourense, Organismo competente del Camino de Santiago y sus zonas de protección.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Xinzo de Limia

REFERENCIA CATASTRAL	CLASIF. SUELO	TITULAR	SUP. TOTAL (m2)	SUP. AFECTADA (m2)	BIENES AFECTADOS
5089001PG0559N0001OU	Urbano	Concello Xinzo de Limia	58.518,00	238,00	
32033A509004340000BI	Rústico	Susana Novoa Diz	7.141,00	106,00	
5288006PG0559S0001PG	Urbano	Promociones Mallon Vilas I S.L.	1.713,00	60,00	Retirada y recolocación cierre existente

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Xinzo de Limia, en la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense (Calle Sáenz Díez, 1, 2ª planta, 15071 Ourense y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 16 de diciembre de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A220051197-1